



# Municipalidad Provincial CHINCHEROS

Gestión 2023-2026

creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°051-2023-MPCH-A

Chincheros, 22 de febrero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

### VISTO:

El Informe N°89-2023-MAM/GDSH-MPCH, con registro de gerencia N°868 y proveído de fecha 22 de febrero de 2023, suscrito por el responsable de ULE -SISFOH, sobre reconocimiento y felicitación a los docentes de las vacaciones recreativas 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, es política de la municipalidad provincial de Chincheros expresar el reconocimiento y felicitación de la loable y eficiente labor de los docentes que aportaron a la educación de los niños (as) en las "vacaciones recreativas Chincheros 2023", organizado por esta Entidad;

Que, mediante informe N°89-2023-MAM/GDSH-MPCH, con registro de gerencia N°868 y proveído de fecha 22 de febrero de 2023, el responsable de ULE - SISFOH solicita la proyección de resolución reconociendo a los docentes de las vacaciones recreativas 2023;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades previstas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – EXPRESAR RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a nombre de la Municipalidad Provincial de Chincheros a los docentes por loable y eficiente labor en las "Vacaciones recreativas Chincheros 2023", misma que se llevó a cabo del 01 al 28 febrero de 2023, conforme al siguiente detalle:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS            | DNI      |
|----|--------------------------------|----------|
| 01 | ALTAMIRANO ACHAICA POHOL HORST | 40251461 |
| 02 | CANQUI AQUISE MARISOL          | 40776997 |
| 03 | CARBAJAL SULCA EDGAR           | 41794840 |
| 04 | HUARACA ALMENDRADES DEYSE      | 75769084 |
| 05 | IRCAÑAUPA QUISPE JOEL          | 43028671 |
| 06 | PILLACA CARVAJAL ELVIRA        | 09785935 |
| 07 | URBINA OROSCO LUZMILA          | 44146371 |
| 08 | VÍLCHEZ SÁNCHEZ WALTER         | 44531013 |
| 09 | ZUÑIGA ROJAS ABELARDO          | 31166997 |
| 10 | PALOMINO POZO ISAAC            | 31467936 |

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR al responsable de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en la página de la Institución ([www.munichincheros.gob.pe](http://www.munichincheros.gob.pe)).

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

INGNR/rvtb.  
DISTRIBUCIÓN:  
GERENCIA 01  
ADMINISTRADOS 10  
IMAGEN 01  
OCI 01  
G/ARCHIVO 01



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHEROS - APURÍMAC

Gustavo A. Gutiérrez Ortiz  
ALCALDE

Página 1 | 1

JR. ANTONIO RAYMONDI S/N - CHINCHEROS - APURÍMAC  
WWW.GOB.PE/MUNICHINCHEROS

MESA DE PARTES VIRTUAL: FACILITA.GOB.PE/T/503  
WWW.MUNICHINCHEROS.GOB.PE/HOME

MPCH@MUNICHINCHEROS.GOB.PE  
FACEBOOK.COM/MUNICIPALIDAD.CHINCHEROS/

ALCALDE PROVINCIAL: GUSTAVO ALEJANDRO GUTIÉRREZ ORTIZ  
GERENTE MUNICIPAL: ECO. JACINTO ORELLANA HUAMANÑAHUI

983 605 258  
999 525 191

GGUSTACH@HOTMAIL.COM

SECRETARIA DE ALCALDÍA: GIOVANNA VALER ORÉ

900 927 696